



Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2021

Señores  
PROPIETARIOS INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12C # 3-12, APARTAMENTO 202  
Ciudad

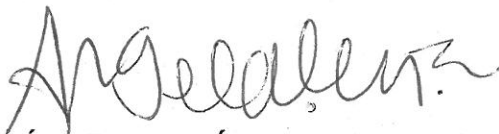
ASUNTO: CITACION, DANDO ALCANCE A LA QUEJA CON RADICADO: No. 20214603737752.

Respetados Señores, atento saludo,

Atentamente, me permito solicitar que comparezcan a la Alcaldía Local de la Candelaria, ubicada en la Carrera 5 # 12C-40, en el horario de 9:00 am a 4:00 p.m., de lunes a viernes, con el fin de constatar las presuntas modificaciones que se encuentran realizando en el inmueble ubicado en la Calle 12C # 3-12, Apartamento 202, según queja recibida mediante el radicado de la referencia.

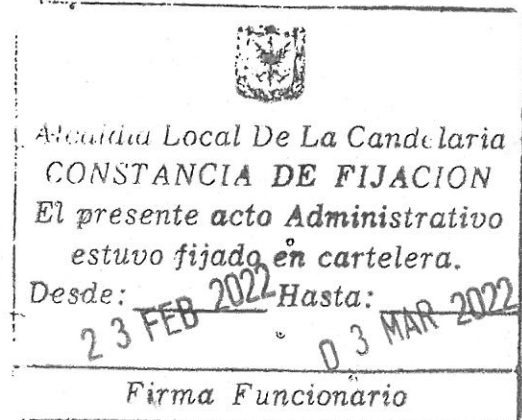
Agradezco la atención al presente.

Cordialmente,



**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**  
Alcaldesa local de la Candelaria  
[Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co)

Elaboro: Diana Marcela Ortiz Duque / Abogada de apoyo-AGJ  
Revisó: Andrés Rivera/ Profesional especializada  
Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa / Profesional especializada 222-24 - AGPJ  
Vo.Bo.: Constanza del Pilar Leyton / Profesional especializada Despacho





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20216730257071  
Fecha: 10-12-2021



Página 1 de 1

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2021

Señores  
PROPIETARIOS INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12C # 3-12, APARTAMENTO 202  
Ciudad

ASUNTO: CITACION, DANDO ALCANCE A LA QUEJA CON RADICADO: No. 20214603737752.

Respetados Señores, atento saludo,

Atentamente, me permito solicitar que comparezcan a la Alcaldía Local de la Candelaria, ubicada en la Carrera 5 # 12C-40, en el horario de 9:00 am a 4:00 p.m., de lunes a viernes, con el fin de constatar las presuntas modificaciones que se encuentran realizando en el inmueble ubicado en la Calle 12C # 3-12, Apartamento 202, según queja recibida mediante el radicado de la referencia.

Agradezco la atención al presente.

Cordialmente,

**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**  
Alcaldesa local de la Candelaria  
[Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co)

Elaboro: Diana Marcela Ortiz Duque / Abogada de apoyo-AG  
Revisó: Andrés Rivera / Profesional especializada  
Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa / Profesional especializada 222-24 - AGPJ  
Vo.Bo.: Constanza del Pilar Leyton / Profesional especializada Despacho

Alcaldía Local de La Candelaria  
Carrera 5 No.12 C -40  
Código Postal: 111711  
Tel. 3410261 - 3416009  
Información Línea 195  
[www.lacandelaria.gov.co](http://www.lacandelaria.gov.co)

GDI - GPD - F0XX  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Fecha: 28/01/ 2022.

Yo MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.651.770 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de la CANDELARIA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:20

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
202207302570R1	DESFACTO	Propietarios	CENTRO
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	* Se golpea varias veces, se deja		
5. Fallecido	formato de notificación		
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita	28/01/2022		
2ª Visita	02/02/2022		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ
Firma	
No. de identificación	C.C. 79.651.770

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 23 FEB 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 03 MAR 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Tú

18/2/2022 a la(s) 8:11 a. m.

